

SALAS DE SEGUNDA INSTANCIA

Uno de los aspectos fundamentales de la función judicial lo constituye la facultad revisora de los órganos que conforman al Tribunal de Alzada, pues mediante su actividad de verificación sobre los asuntos sometidos a su jurisdicción, se garantiza el derecho de las personas a un recurso efectivo y por consecuente su derecho al acceso a la justicia; por ello, las Magistradas y Magistrados de las cinco Salas del Supremo Tribunal de Justicia para garantizar el derecho de acceso a la justicia en condiciones de igualdad, do-

tando de certeza jurídica a los justiciables, durante este ejercicio llevaron a cabo la siguiente actividad jurisdiccional:

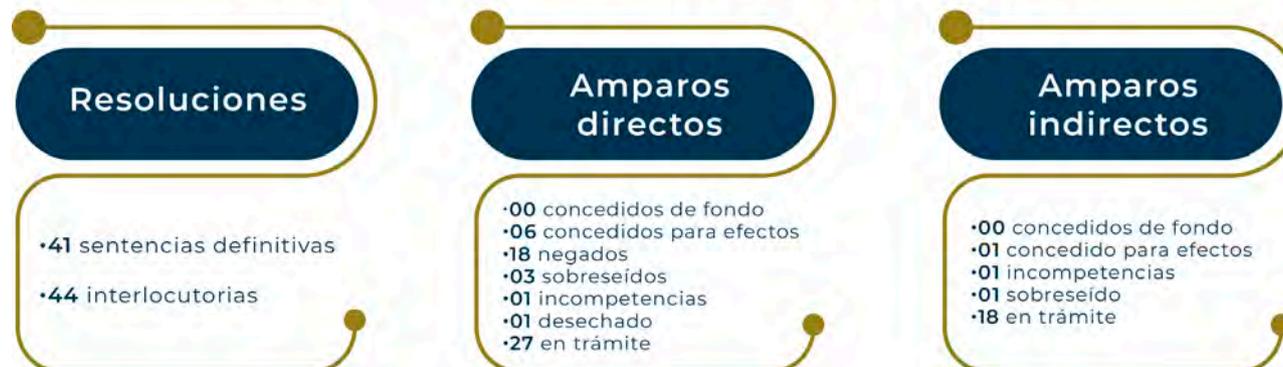
PRIMERA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CON COMPETENCIA EN MATERIA PENAL:



Sistema Tradicional Penal



Sistema Penal Acusatorio Oral



*Estadística del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022

SEGUNDA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CON COMPETENCIA EN MATERIA PENAL:

Entre las actividades relevantes informadas por la Segunda Sala, sobresale la implementación de diversas medidas para la atención de los usuarios durante la declaratorio de emergencia sanitaria de fuerza mayor a la epidemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), con base a lo decretado por el Consejo de Salubridad General del Gobierno Federal, a fin de garantizar el acceso a la justicia de los mismos de una manera pronta y expedita, cuidando también el derecho humano a la salud de los funcionarios de la Sala y de los justiciables.

Además de los trabajos en coordinación con el área de Tecnologías de la Información, en el desarrollo e implementación de un sistema electrónico que permita la digitalización y modernización del sistema informático que maneja esta Sala.

Respecto a la estadística correspondiente al presente ejercicio, desarrolló la siguiente actividad:



Sistema Tradicional Penal



Sistema Penal Acusatorio Oral



*Estadística del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022

TERCERA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CON COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL:

La Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con competencia en las materias civil, familiar y mercantil, emitió entre otras resoluciones de trascendencia las siguientes:

a) El Toca 242-2022, cuya relevancia reside en la aplicación y vigencia de juzgar con perspectiva de infancia, atendiendo al deseo del menor, quien al ser escuchado en el juicio, manifestó su deseo de convivir con su progenitor, estableciéndose régimen de convivencias con su padre no custodio, para lo cual en la sentencia de apelación se establecieron lineamientos específicos.

b) El Toca 53/2022, en el cual se resolvió lo relativo a la Primera Sección de la Sucesión Intestamentaria, donde se atendió al interés de una persona adulta mayor por encontrarse en situación de vulnerabilidad, salvaguardando los derechos fundamentales de la compareciente involucrados en el procedimiento del juicio sucesorio intestamentario de origen.

c) El Toca respecto del expediente número 138/2021, derivado de las diligencias de Jurisdicción Voluntaria por Adopción, promovidas respecto de la menor de edad de identidad reservada. En esta resolución, se llevó a cabo la acción de control difuso de Constitucionalidad y Convencionalidad, para efecto de inaplicar la fracción V del artículo 255 del Código Familiar, por resultar contrario a diversas normas convencionales, y ser violatorio de los derechos de la niña adoptada a vivir en una familia, de igualdad y a no ser discriminada.

Por otra parte, se autorizó que en el acta de nacimiento de la niña adoptada se asentara como padre, el cónyuge de la adoptante, quien murió con posterioridad a obtener la resolución de Estado de abandono como medio preparatorio a las diligencias de adopción, y por consiguiente que ésta llevara sus apellidos, esto, para protección de su derecho de identidad, como un aspecto de la



personalidad. Ello se hizo con base en los lazos paterno filiales que se generaron entre la niña y quien identificó siempre como su padre; asimismo, se realizó una interpretación extensiva del

artículo 169 del Código Familiar, referente a la presunción de los hijos cónyuges nacidos con posterioridad a la muerte del padre. Asimismo, reportó la siguiente actividad:



*Estadística del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022

CUARTA SALA DEL SUPREMO
 TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 CON COMPETENCIA EN MATERIA
 CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL:



*Estadística del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022

QUINTA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CON COMPETENCIA EN MATERIA PENAL Y MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL:

La Quinta Sala además de la estadística correspondiente, rindió informe sobre la entrada en funcionamiento del Uso de la Plataforma de Amparo en Línea, ello, en atención a los lineamientos establecidos en el Acuerdo General Centésimo Septuagésimo Primero del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por el que se establecen las Bases para el Uso de la Plataforma de Gestión Jurisdiccional para la Tramitación Electrónica

del Juicio de Amparo, redundando lo anterior en una mayor prontitud en las comunicaciones oficiales entre Juzgados de Distrito y este cuerpo colegiado, garantizando el derecho de acceso a la justicia de una forma más expedita en favor de los justiciables, tal y como lo manda el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



A su vez, esta Sala también llevó a cabo la siguiente actividad:



Sistema Penal Acusatorio Oral



Materia Civil, Familiar y Mercantil

Ingresos						581
Sentencias definitivas						320
Amparos directos	Concedidos de fondo 08	Concedidos para efectos 04	Negados 57	Sobreseídos 04	Desechados 04	Incompetencias 26
Amparos indirectos	Concedidos de fondo 03	Concedidos para efectos 05	Negados 13	Sobreseídos 11	Desechados 12	

*Estadística del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022

MEJORAS PARA LA JUSTICIA

1. CAPACITACIÓN CONTINUA PARA ROBUSTECER LA JUSTICIA

Con el propósito de mantener los buenos estándares en los servicios proporcionados por este Poder Judicial, tanto el personal jurisdiccional como administrativo, recibió capacitación en sus respectivas funciones a través de distintos cursos y conversatorios, destacando en este periodo:

a) Curso “Conducción de Audiencias”, impartido por el Doctor en Derecho Pablo Héctor González Villalobos, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia de Chihuahua.



b) Curso sobre la: “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, impartido por la entonces Magistrada Adriana Monter Guerrero y la Magistrada Rebeca A. Medina García.



c) Conversatorio en materia familiar, participando los Presidentes de las Salas Civiles del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, la Consejera de la Judicatura del Estado y personas juzgadoras en la materia de los Distritos Judiciales Primero, Segundo, Tercer-

ro y Sexto, con cabeceras en los Municipios de San Luis Potosí, Matehuala, Rioverde y Ciudad Valles, respectivamente. La importancia de la capacitación e intercambio de experiencias con docentes de alta calidad, radica en adquirir nuevas herramientas que resultan en una continua mejora de atención para la ciudadanía, por lo que en el presente año se dio seguimiento a la actualización del personal judicial, en temas que versaron sobre

el Modelo de Gestión Operativa e inducción en los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001-2015; así como capacitación para la totalidad de servidores judiciales que actúan en los Juzgados que conocen de materia familiar sobre violencia hacia las mujeres; y respecto de los lineamientos de protección a la salud en materia de convivencias familiares; y perfeccionamiento del Sistema de Gestión Actuarial (SIGA).

